

GRIFOLS, S.A.

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

El presente informe se formula en relación con la propuesta de reelección de los consejeros no independientes D. Víctor Grifols Roura y D. Ramón Riera Roca a que se refieren los puntos 6.1 y 6.2 del orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas de Grifols, S.A. (en adelante, “**Grifols**” o la “**Sociedad**”) convocada para su celebración en primera convocatoria en la Avenida Generalitat 152-158, Polígono Can Sant Joan, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2017 y, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2017, en el mismo lugar y hora (en adelante, la “**Junta Ordinaria**”).

El informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo. De conformidad con el referido artículo, las propuestas de reelección de consejeros no independientes deberán ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

I. Reelección de D. Víctor Grifols Roura como miembro del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Víctor Grifols Roura ha contribuido favorablemente al funcionamiento y desarrollo del Consejo de Administración desde que fue nombrado consejero en el año 1987. Ha aportado valiosos conocimientos y experiencia al negocio de la Sociedad a lo largo de su carrera.

Desde 1987 hasta el 31 de diciembre de 2016, ejerció como Consejero Delegado y máximo ejecutivo del Grupo Grifols, sucediendo en tales tareas a su padre, D. Víctor Grifols Lucas y encabezando la reorganización de 1987 que dio lugar a la actual estructura del Grupo. D. Víctor Grifols Roura se incorporó al Grupo en 1973 como Director de Exportaciones y más adelante ocupó el puesto de Director de Ventas. Entre el 8 de julio de 1991 y el 30 de mayo de 2002, el cargo de consejero fue ejercido por Deria, S.A., la cual estaba representada físicamente en el Consejo por D. Víctor Grifols Roura. Desde el 1 de enero de 2017, es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que D. Víctor Grifols Roura cumple con los requisitos de honorabilidad, capacidad, méritos, competencia y experiencia para los cargos tanto de consejero como de Presidente del Consejo de Administración.

A la vista de su reputación, extensa experiencia en el gobierno de la Sociedad así como su profundo conocimiento del mercado en el que opera la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Víctor Grifols Roura como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por un plazo de cuatro (4) años.

Se hace constar que está previsto que el consejero reelegido continúe con la consideración de "dominical".

II. Reelección de D. Ramón Riera Roca como miembro del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Ramón Riera Roca ha contribuido favorablemente al funcionamiento y desarrollo del Consejo de Administración desde que fue nombrado consejero en el año 1977. Ha aportado conocimientos y experiencia muy relevantes al negocio de la Sociedad y contribuido notablemente en el desempeño del Consejo de Administración a lo largo de los años en los que ha sido consejero.

D. Ramón Riera Roca se incorporó al Grupo en 1977 y ostenta el cargo de Vicepresidente de Operaciones además de ser miembro de los órganos de administración de diversas sociedades del grupo Grifols.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que D. Ramón Riera Roca cumple con los requisitos de honorabilidad, capacidad, méritos, competencia y experiencia para el cargo de miembro del Consejo de Administración.

Con base a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Ramón Riera Roca como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por un plazo de cuatro (4) años.

Se hace constar que está previsto que el consejero reelegido continúe con la consideración de "ejecutivo".

III. Análisis de las necesidades del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 14 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, esta Comisión ha analizado y revisado las necesidades del Consejo de Administración a la hora de proponer o informar la reelección de consejeros.

Tras dicho análisis, esta Comisión considera que los dos consejeros a reelegir en la Junta Ordinaria cuentan con una amplia trayectoria en el Consejo, lo que les confiere un amplio conocimiento de la Sociedad y del grupo, así como del sector de actividad en el que opera. Considerando su trayectoria, experiencia, conocimientos y méritos, esta Comisión aconseja mantener en el Consejo de Administración a los dos consejeros mencionados.

* * *

Barcelona, 31 de marzo de 2017
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones